



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO 068 DE 19

03 OCT 2000

Por la cual se corrige la definición de una variable consignada en el Anexo Número 2 de la Resolución CREG-062 de 2000.

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994, y en desarrollo de los Decretos 1524 y 2253 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo Número 2 de la Resolución CREG-062 de 2000, por la cual se establecen las bases metodológicas para la identificación y clasificación de las restricciones y de las generaciones de seguridad en el Sistema Interconectado Nacional, y los criterios generales y procedimientos para la evaluación y definición de las mismas, quedó definida la variable Q, en los literales b) y d) como "*Q Disponibilidad Declarada*", en lugar de "*Q Generación*";

Que tal como está definida Q, se podría entender que ésta no sería una variable, sino un valor fijo de entrada;

Que las fórmulas consignadas en el citado Anexo 2, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Resolución CREG-062 de 2000, están próximas a ser aplicadas por primera vez, por lo cual se requiere que la corrección mencionada se adopte de manera inmediata;

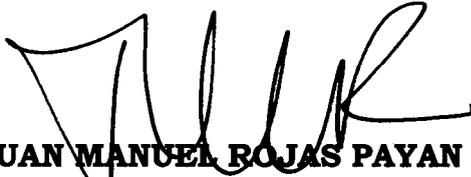
Que la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en su sesión No. 132 del 03 de Octubre de 2000, acordó corregir la citada definición adoptada en el Anexo Número 2 de la Resolución CREG-062 de 2000;

RESUELVE:

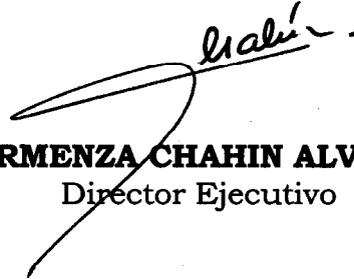
ARTÍCULO 1o. Corrígese la definición de la variable Q contenida en la Resolución CREG-062 de 2000, definida en los literales b) y d) del Anexo 2 de dicha Resolución como "*Q Disponibilidad Declarada*", la cual quedará como "*Q Generación*".

Por la cual se corrige la definición de una variable consignada en el Anexo Número 2 de la Resolución CREG-062 de 2000.

ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación en el diario oficial.



JUAN MANUEL ROJAS PAYAN
Viceministro de Energía, Encargado
de las funciones del Despacho del
Ministro de Minas y Energía
Presidente



CARMENZA CHAHIN ALVAREZ
Director Ejecutivo